



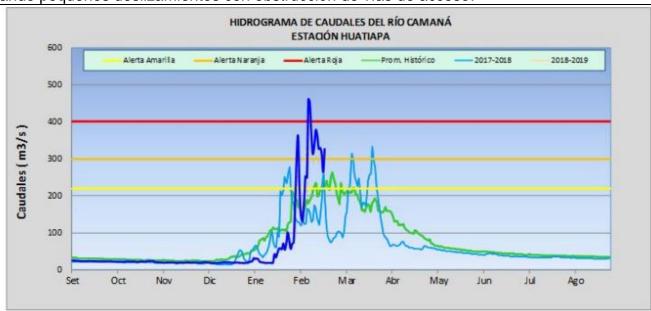
# AVISO N° 100 - 2019 - COE SALUD - DIGERD - MINSA

# INCREMENTO DEL RÍO CAMANÁ EN AREQUIPA

# **NIVEL: 3**

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la intensificación de las precipitaciones que se presentan en la sierra sur, se registra el incremento de nivel de agua y caudal del río Camaná. Hasta las 10:00 horas de la emisión de este reporte, el río Camaná registró un caudal máximo instantáneo de 357.6 m3/s, con anomalía de 59 % superior a su promedio histórico.

De acuerdo a los pronósticos meteorológicos, las precipitaciones continuarán hasta el 20 de febrero, lo que ocasionaría la continuidad del incremento de niveles y caudales de los ríos en esta región pudiendo afectar el valle de Camaná. Eventualmente, se podrían activar quebradas generando pequeños deslizamientos con obstrucción de vías de acceso.



Estación	Rio	Caudal Promedio 10:00 hrs (m3/s)	Caudal Promedio Histórico	Anomalia (%)	Caudal Máximo (m3/s)	Caudal Critico (m3/s)
Huatiapa	Camaná	325.6	224.4	45.1	357.6	400

NIVELES DE PELIGRO									
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4						
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región.  Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.						



#TodosSomosGRD





#### **FUENTE:**

SENAMHI - AVISO HIDROLÓGICO Nº 079

Emisión Martes, 19 de Febrero de 2019

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN								
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN			
AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	CENTRO DE SALUD LA REAL	I-3	MUY ALTO			
			HOSPITAL APLAO	II-1	MUY ALTO			
			PUESTO DE SALUD HUATIAPILLA	I-2	MUY ALTO			
			CENTRO MEDICO APLAO	I-3	MUY ALTO			

#### **RECOMENDACIONES**

# A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

# A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE SALUD DIGERD Ministerio de Salud



